ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

	NOTA 6: Un anticipo hasta un CINCUENTA (50%) POR CIENTO del valor contractual, que será cancelada por Municipio de Tame. al CONTRATISTA una vez perfeccionado este contrato, contra cuenta de cobro y previa presentación por parte del contratista y aprobación de Municipio de Tame., de la Garantía contractual y de la constitución de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable y la presentación del plan de manejo de los recursos que reciba a título de anticipo donde se amparen los diferentes riesgos; el cual deberá ser avalado por interventoría. PARÁGRAFO: En caso de que el contratista desee renunciar al anticipo deberá presentar en las oficinas de MUNICIPIO DE TAME un oficio donde manifieste su renuncia. Esto deberá ser una vez se informe la adjudicación del contrato. En caso de que el Contratista este obligado a facturar electrónicamente, la Entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el tramite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	UN (01)MES
OTRO SI N°1 MODIFICATORIO	17 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO SEGÚN OTRO SI N°01 MODIFICATORIO	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTRO SI N° 01 MODIFICATORIO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	17 DE DICIEMBRE DE 2025

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

SUSPENSIÓN N°01	18 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N°01	UN (01) MES
FECHA DE REINICIO N°01	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO N°01	30 DE ENERO DE 2026
OTRO SI N°02 PRORROGA	29 DE ENERO DE 2026
PLAZO ADICIONAL SEGÚN OTRO SI N°02 PRORROGA	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL CON ADICIONAL	TREINTA (30) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE RECIBO FINAL COMPENSADA	14 DE FEBRERO DE 2026
INTERVENTORÍA	TAS SOLUCIONES S.A.S NIT. No. 900.885.335 – 4 R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
SUPERVISOR MUNICIPAL	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

II. ACTA DE INICIO

5

La ejecución de las actividades contractuales fueron iniciadas el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA , Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano en calidad de Supervisor Municipal y el Señor (a) GRIGELIO MULATO ARRECHEA R/L CONSORCIO VIDA TAME en calidad de Contratista y el Señor (a) JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ R/L TAS SOLUCIONES S.A.S en calidad de Interventor Externo, por valor de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 764.119.198,$_{50}$).

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

CDP Y RP					
DETALLE	DEPENDENCIA	NUMERO	FECHA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CDP 20251003 005	03/10/2025	2.3.2.02.02.009.14.01 Implementación del programa de atención para el adulto mayor del Municipio de Tame-Arauca 1.3.3.3.20 R.B. Estampillas	$ 764.119.198,50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

TRD- 400

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

CDP Y RP					
DETALLE	DEPENDENCIA	NUMERO	FECHA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	RP 20251216 023	16/12/2025	2.3.2.02.02.009.14.01 Implementación del programa de atención para el adulto mayor del Municipio de Tame-Arauca 1.3.3.3.20 R.B. Estampillas	$ 764.119.198,50

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula DIECIOCHO – GARANTÍAS del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

a) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN, expedida el dieciséis (16) de Diciembre de 2025.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO SA	Cumplimiento	51-44-101032104 51-40-101010825	16/12/2025	20/05/2026	$ 76.411.920,00
	Buen Manejo del Anticipo		16/12/2025	20/07/2026	$ 382.059.600,00
	Prestaciones Sociales		16/12/2025	20/01/2029	$ 38.205.960,00
	Estabilidad de la Obra		SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 76.411.920,00
	Responsabilidad civil extracontractual		16/12/2025	20/01/2026	$ 284.700.000,00

b) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO, expedida el veintisiete (27) de enero de 2026.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO SA	Cumplimiento	51-44-101032104 51-40-101010825	17/12/2025	21/05/2026	$ 76.411.920,00
	Buen Manejo del Anticipo		17/12/2025	21/07/2026	$ 382.059.600,00
	Prestaciones Sociales		17/12/2025	21/01/2029	$ 38.205.960,00
	Estabilidad de la Obra		SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 76.411.920,00
	Responsabilidad civil extracontractual		17/12/2025	21/01/2026	$ 284.700.000,00

c) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No.01 de fecha 18/12/2025 y ACTA DE REINICIO No.01 de fecha 17/01/2026, expedida el cinco (05) de febrero de 2026.

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO SA	Cumplimiento	51-44-101032104 51-40-101010825	17/12/2025	21/06/2026	$ 76.411.920,00
	Buen Manejo del Anticipo		17/12/2025	21/08/2026	$ 382.059.600,00
	Prestaciones Sociales		17/12/2025	21/02/2029	$ 38.205.960,00
	Estabilidad de la Obra		SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 76.411.920,00
	Responsabilidad civil extracontractual		17/12/2025	21/02/2026	$ 350.781.000,00

d) PÓLIZAS SEGÚN OTROSÍ No.02 Prorroga de fecha 29 de enero de 2026, expedida el cinco (05) de febrero de 2026.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO SA	Cumplimiento	51-44-101032104 51-40-101010825	17/12/2025	06/07/2026	$ 76.411.920,00
	Buen Manejo del Anticipo		17/12/2025	06/09/2026	$ 382.059.600,00
	Prestaciones Sociales		17/12/2025	06/03/2029	$ 38.205.960,00
	Estabilidad de la Obra		SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 76.411.920,00
	Responsabilidad civil extracontractual		17/12/2025	06/03/2026	$ 350.781.000,00

7

e) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL COMPENSADA, expedida el doce (12) de mayo de 2026.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO SA	Cumplimiento del Contrato	51-44-101032104	17/12/2025	06/07/2026	$ 76.411.920,00
	Buen Manejo del Anticipo		17/12/2025	06/09/2026	$ 382.059.600,00
	Prestaciones Sociales		17/12/2025	06/03/2029	$ 38.205.960,00
	Estabilidad de la Obra		14/02/2026	14/02/2031	$ 76.411.919,85

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS	GIROS
Valor del Contrato	$ 764.119.198,50			
Valor del Anticipo		$ 00,00		$ 00,00
Valor Acta de Recibo Final			$ 764.117.834,66	
Amortización Anticipo Acta de Recibo Final		$ 00,00		

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS	GIROS
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				$ 764.117.834,66
Saldo a favor Municipio de Tame			$ 1.363,84	
SUMAS IGUALES	$ 764.119.198,50		$ 764.119.198,50	$ 764.117.834,66

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día catorce (14) de febrero de 2026, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS , actuando como Alcalde, el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano en calidad de Supervisor Municipal, el Señor (a) GRIGELIO MULATO ARRECHEA R/L CONSORCIO VIDA TAME y el Señor (a) JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, TAS SOLUCIONES S.A.S, en calidad de Interventor Externo del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	$ 764.117.834,66
Valor Total a Pagar a favor del contratista menos amortización según Acta de Recibo Final Compensada	$ 764.117.834,66
Valor a favor de la entidad	$ 1.363,84

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025, consistió en la OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la cual tiene las siguientes características según acta de recibo final:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.	ADECUACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL 20 DE JULIO		
1.1	PRELIMINARES		
1.1.1	Localización y Replanteo	M2	361,37
1.1.2	Excavación Manual en Material Común entre 0 y 2 m de Profundidad	M3	11,56
1.1.3	Relleno con Material Común	M3	82,52
1.1.4	Demolición de enchape	M2	170,06
1.1.5	Desmonte de cubierta existente	M2	200,41
1.1.6	Desmonte de cercha	ML	42,00
1.1.7	Desmonte de correa	ML	264,90

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.8	Demolición de columnas	ML	11,40
1.1.9	Desmonte de caballete	ML	10,61
1.1.10	Desmonte de canal metálica	ML	20,82
1.1.11	Desmonte de bajante de aguas lluvias	ML	4,70
1.1.12	Desmonte de concertina	ML	19,86
1.1.13	Desmonte de puntos eléctricos	UND	5,00
1.2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA		
1.2.1	Concreto de 2.500 PSI para Solado E = 0,05 m	M2	28,84
1.2.2	Viga de Cimentación 0,20 * 0,10 m en Concreto de 3.000 PSI	ML	104,24
1.2.3	Placa de Piso en Concreto de 3.000 PSI E = 0,10 m Incluye Malla Electrosoldada	M2	149,11
1.2.4	Columna en Concreto de 3000 PSI de 0,30 * 0,30 m	ML	40,80
1.2.5	Acero Fy 60000 PSI Corte, Figurado y Amarre	KG	949,53
1.2.6	Zapatas en concreto 1,0*1,0*0,4 m Incluye pedestal 0,7 m	M3	3,78
1.2.7	Columneta en Concreto de 3000 PSI de 0,12 * 0,20 m	ML	29,50
1.3	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS		
1.3.1	Muro Bloque de Arcilla No. 5	M2	56,93
1.3.2	Pañete para Muros E = 0,02 m	M2	56,93
1.3.3	Pintura en Vinilo Tipo 1	M2	311,62
1.3.4	Enchape de Pisos en Cerámica de 0,30 * 0,60 m o Superior	M2	268,68
1.4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
1.4.1	Salida Punto Eléctrico Monofásico - Alumbrado	UND	10,00
1.4.2	Salida Punto Eléctrico Monofásico -Tomacorriente	UND	6,00
1.5	CUBIERTA		
1.5.1	Cubierta en Teja de Lamina Arquitectónica	M2	262,69
1.5.2	Correa Metálica de 3 * 1 ½" Calibre 18 (Incluye Pintura)	ML	115,69
1.5.3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 22, L=55 mts, incluye: Soporte y accesorios de fijación	ML	24,10
1.5.4	Suministro e instalación de cercha metálica de 3 * 1 ½" Calibre 18 (Incluye Pintura)	ML	42,00
1.5.5	Bajante de aguas lluvias	ML	10,20
2	SALA DE ENCUENTRO CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR		
2.1	PRELIMINARES		

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

2884

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.1.1	Demolición de enchape	M2	46,48
2.1.2	Desmonte de cubierta existente	M2	114,92
2.1.3	Desmonte de cercha existente	ML	91,80
2.1.4	Desmonte de correa existente	ML	100,80
2.1.5	Demolición de placa de concreto e=0,7 cm	M2	63,00
2.1.6	Desmonte de caballete	ML	8,40
2.1.7	Desmonte de puntos eléctricos	UND	1,00
2.1.8	Localización y Replanteo	M2	271,65
2.1.9	Excavación Manual en Material Común entre 0 y 2 m de Profundidad	M3	25,39
2.1.10	Relleno con Material Común	M3	101,13
2.1.11	Retiro de material sobrante	M3	61,99
2.2	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**		
2.2.1	Concreto de 2.500 PSI para Solado E = 0,05 m	M2	62,06
2.2.2	Viga de Cimentación 0,10 * 0,20 m en Concreto de 3.000 PSI	ML	61,37
2.2.3	Viga de Cimentación 0,25 * 0,25 m en Concreto de 3.000 PSI	ML	104,30
2.2.4	Placa de Piso en Concreto de 3.000 PSI E = 0,10 m Incluye Malla Electrosoldada	M2	229,35
2.2.5	Columna metálica cuadrada de 200*200*5mm	ML	37,40
2.2.6	Columna en Concreto de 3000 PSI de 0,20 * 0,20 m	ML	33,85
2.2.7	Viga Aérea en Concreto de 3000 PSI de 0,20 * 0,20 m	ML	15,31
2.2.8	Acero Fy 60000 PSI Corte, Figurado y Amarre	KG	2070,62
2.2.9	Viga corona 0,20*0,20 m en concreto de 3.000 PSI	ML	15,18
2.2.10	Zapatas en concreto 1,75*1,0*0,25 m Incluye pedestal 0,7 m	M3	1,96
2.2.11	Zapatas en concreto 1,0*1,0*0,25 m Incluye pedestal 0,7 m	M3	3,60
2.3	**MAMPOSTERÍA Y ACABADOS**		
2.3.1	Muro Bloque de Arcilla No. 5	M2	121,28
2.3.2	Muro en bloque calado con figura rectangular	M2	20,78
2.3.3	Pañete para Muros E = 0,02 m	M2	202,40
2.3.4	Pintura en Vinilo Tipo 1 para exterior	M2	229,26
2.3.5	Enchape de Pisos en Cerámica para exteriores	M2	246,83
2.3.6	Enchape de Muro en Cerámica para exteriores	M2	56,43
2.3.7	Instalación Superboard	M2	19,32

2890

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2.4.1	Salida Punto Eléctrico Monofásico - Alumbrado lampara lineal LED 40W	UND	16,00
2.4.2	Lampara de sobreponer 24W	UND	4,00
2.4.3	Conexión entre Caja de Medidor y Tablero de Circuitos Incluye (Ducto, Cableado, Tablero de Distribución Bifásico de 8 Circuitos con 6 Breakers Cableados y 2 de Reserva)	UND	1,00
2.4.4	Acometida Eléctrica en Cable Concéntrico 2 * 8 + 8 AWG que incluye además Caja para Medidor Bifásico, Medidor Electrónico Bifásico Trifilar Clase 1, Pantalla LCD, Pin de Corte y Puesta a Tierra	UND	1,00
2.4.5	Salida Punto Eléctrico Monofásico -Tomacorriente	UND	6,00
2.4.6	Suministro e instalación de Cinta led	ML	15,94
2.5	CUBIERTA		
2.5.1	*Cubierta en Teja de Lamina Arquitectónica*	M2	215,73
2.5.2	Caballete en Lamina Galvanizada	ML	12,75
2.5.3	Canal metálica 0,30*0,25 m en lamina galvanizada calibre 20	ML	25,50
2.5.4	Tubería bajante de aguas lluvias de 3" PVC	ML	27,80
2.6	CARPINTERÍA METÁLICA		
2.6.1	Correa en tubo estructural 80*40*2mm Calibre 18 (Incluye Pintura)	ML	244,00
2.6.2	Viga área en tubo estructural 200*200*5mm Calibre 18 (Incluye Pintura)	ML	17,40
2.6.3	Cercha metálica 80*40*2mm - 60*40*2mm Calibre 18 (Incluye Pintura)	ML	46,08
2.6.4	Platina para fijación de columnas metálicas	UND	12,00
2.7	CONSTRUIR CERRAMIENTO		
2.7.1	Desmonte de malla eslabonada para cerramiento existente	M2	287,34
2.7.2	Demolición de muro existente	M2	84,60
2.7.3	Demolición de viga de cimentación	M3	0,00
2.7.4	Excavación Manual en Material Común entre 0 y 2 m de Profundidad	M3	16,42
2.7.5	Dados en concreto 0,30*0,30*0,35 m Concreto de 3000 PSI	UND	51,00
2.7.6	Viga de cimentación de 0,30*0,35 m en Concreto de 3000 PSI	ML	141,00
2.7.7	Acero Fy 60000 PSI Corte, Figurado y Amarre	KG	2495,23
2.7.8	Cerramiento en tubería de 2"	ML	141,00
2.7.9	Puerta en Lámina Calibre 18 con Pasador; Incluye Marco Anticorrosivo y Pintura	M2	3,22
2.7.10	Portón en lamina Calibre 18.	M2	8,28
2.7.11	Pintura en Vinilo Tipo 1 para exterior	M2	232,65

11

38911

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.7.12	Columna en Concreto de 3000 PSI de 0,20 * 0,20 m	ML	9,60
	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL		

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, fue viabilizado y elegibilizado por la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano como unidad ejecutora.

- ✓ Que una vez se obtuvo el certificado emitido por la Oficina Asesora de Planeación Municipal, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.

- ✓ Que mediante Resolución No. 1408 del siete (07) de noviembre de 2025, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se ordenó la apertura del proceso de contratación de Licitación Pública LP-TA-008-2025.

- ✓ Que mediante Resolución No. 1518 del veintiocho (28) de noviembre de 2025, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó la Licitación Pública LP-TA-008-2025, a la empresa CONSORCIO VIDA TAME, representada legalmente por GRIGELIO MULATO ARRECHEA *identificado con cedula de ciudadanía* No. 17.548.436 de Tame.

12

- ✓ Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2025 el Señor (a) CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA presento una renuncia al anticipo, por lo tanto, el Municipio de Tame NO realizó el Desembolso del Anticipo.

- ✓ Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025, entre el Municipio de Tame y CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA Nit. No. 902.017.214-6 , cuyo objeto es la OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 764.119.198,50); y un plazo de ejecución de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025, mediante Comunicación de Supervisión se designó como Supervisor Inicial Municipal desde dieciséis (16) de diciembre de 2025 al Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA Secretario (a) de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisor Actual Municipal.

- ✓ Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 496 de 2025, entre el Municipio de Tame y el Señor (a) TAS SOLUCIONES S.A.S R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, en calidad de Interventor Externo Nit. No. 900.885.335-4, cuyo objeto es

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 35.880.523,00); y un plazo de ejecución de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2025 se suscribe el Otrosí No.01 Modificatorio al Contrato de Obra Pública N. 497 de 2025, entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, en calidad de Alcalde Municipal de Tame y el Señor (a) CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA ; quedando allí consignada la modificación del plazo contractual al Contrato de Obra Pública N. 497 de 2025 de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de condiciones y la Nueva Fecha de Terminación según Otrosí No. 01 Modificatorio el día treinta y uno de diciembre (31) de diciembre de 2025.

- ✓ Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2025 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025, entre el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en calidad de Supervisor Municipal, el Señor (a) TAS SOLUCIONES S.A.S R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, en calidad de Interventor Externo y el Señor (a) CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA quedando allí consignada la Fecha de Terminación para el día treinta y uno de diciembre (31) de diciembre de 2025.

- ✓ Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2025 se suscribe el Acta de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025, entre el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en calidad de Supervisor Municipal, el Señor (a) TAS SOLUCIONES S.A.S R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, en calidad de Interventor Externo y el Señor (a) CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA, quedando allí consignada por un término de UN (01) mes o antes si se superan las condiciones expuestas.

13

- ✓ Que el día diecisiete (17) de enero de 2026 se suscribe el Acta de Reinicio No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025, entre el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en calidad de Supervisor Municipal, el Señor (a) TAS SOLUCIONES S.A.S R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, en calidad de Interventor Externo y el Señor (a) CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA, una vez superadas las causales del Acta de Suspensión No.01; quedando allí consignada como nueva fecha de terminación final el día treinta (30) de enero de 2026.

- ✓ Que el día veintinueve (29) de enero de 2026 se suscribe el Otrosí No.02 Prorroga al Contrato de obra Pública No. 497 de 2025, entre el Señor (a) JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, Secretario de Gobierno y de Convivencia Ciudadana, con funciones de Alcalde delegado según Resolución numero 066 del 29/01/2026 y el Señor (a) CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA, quedando allí consignada que el plazo de ejecución del Contrato será de TREINTA (30) DÍAS, la prórroga será por un término de QUINCE (15) DÍAS esta prórroga se regirá a partir del día siguiente a la terminación inicial, es decir, desde el día treinta y uno (31) de enero de 2026 hasta el catorce (14) de febrero de 2026.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día el catorce (14) de febrero de 2026 , según Acta de Recibo Final Compensada del Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025 suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS Alcalde, el Señor (a) JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en calidad de Supervisor Municipal, el Señor (a) JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ R/L TAS SOLUCIONES S.A.S., en calidad de Interventoría Externa y el Señor (a) GRIGELIO MULATO ARRECHEA R/L CONSORCIO VIDA TAME, en calidad de Contratista, en la cual se plasman las Cantidades Finales y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 764.117.834,66) con un saldo a favor del Municipio de Tame de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 1.363,84).

- ✓ Que el día dieciseis (16) de febrero de 2026, la firma Contratista, la firma de la Interventoría Externa y el Supervisor Municipal hicieron Entrega Oficial de las Actividades a la Alcaldía Municipal de Tame.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- ✓ *No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.*

- ✓ La oficina Asesora jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.

- ✓ *El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:*

 - Acta de entrega y recibo definitivo de las obras de mejoramiento y/o mantenimiento
 - Actualización de garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
 - Informe del Contratista
 - Bitácora de obra
 - Carteras topográficas - En caso de requerirse.
 - Memorias de cantidades de obra
 - Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital
 - Planos impresos y digitales en formato DWG y PDF.
 - Soporte de ejecución de ítem ambiental
 - Ensayos de laboratorio para control de calidad de los concretos a instalar.
 - Informe con soporte de la inversión de los imprevistos – En caso de requerirse
 - Pago de seguridad social integral del representante legal

- Si el pago del personal se realiza por nomina, anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nominas.
- Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (Salud, pensión) de los meses laborados.
- Paz y salvo de la caja de compensación familiar y pago de aportes al FIC
- Formato final de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles
- Paz y salvo del personal utilizado
- Factura
- Certificación de cumplimiento de la obra y aportes parafiscales por parte de la interventoría externa
- Informe de la supervisión de la interventoría externa.
- Certificado de satisfacción por parte del supervisor
- Acta de liquidación firmada

✓ Del Balance Económico del Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda al CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA, la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 764.117.834,66), por concepto de Acta de Recibo Final Compensada, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.

15

✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar *en forma bilateral el Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025, suscrito entre el* Municipio de Tame y CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA .

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA , la Suma de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 764.117.834,66), por concepto de Acta de Recibo Final Compensada, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame tiene un saldo a favor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.363.84), según Acta de Recibo Final Compensada.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025

CUARTO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

QUINTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, el seis (06) de julio de 2026.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretario (a) de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor Municipal

TAS SOLUCIONES S.A.S
R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
Contratista de Interventoría

CONSORCIO VIDA TAME
R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA
Contratista de Obra

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

CONSORCIO VIDA TAME

100. Factura Electrónica Del Acta De Recibo Final Actual.

2899

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CONSORCIO VIDA TAME

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6ed20f9d76cfdc4e17b6cb4ad21f0f533ec311df0bea4573c6f3d2c86450a019ad05853b5d4879ae1c97fea134197d2f

Número de Factura: FVVT-1
Fecha de Emisión: 06/07/2026
Fecha de Vencimiento: 21/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO VIDA TAME
Nombre Comercial: CONSORCIO VIDA TAME
Nit del Emisor: 902017214
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 15 # 13 - 61
Teléfono / Móvil: 3144773459
Correo: constructoragrimarsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: AD ALCALDIA
Teléfono / Móvil: 78886190
Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	ACTA FINAL CONT 497-2025 CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ZZ	1,00	$ 764.117.834,66	$ 0,00	$ 0,00					$ 764.117.834,66

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
06/07/2026 08:15:45
Documento validado por la DIAN:
06/07/2026 08:15:46
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal			764117834.66
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			764117834.66
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0
Total impuesto (=)			0
Total neto factura (=)			764117834.66
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	764117834.66

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			764.117.834,66
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			764.117.834,66
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			764.117.834,66
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	764.117.834,66

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105814776 Rango desde: 1 Rango hasta: 5 Vigencia: 2028-02-12

CONSORCIO VIDA TAME

101. Solicitud De Giro, (Incluye Certificado Bancario).

2900

CONSORCIO VIDA TAME

Tame - Arauca, 06 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
Calle 15 N°. 14 – 20
Ciudad

Asunto Solicitud de giro liquidación COP 497 de 2025

Respetados señores:

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el giro de los recursos a la cuenta corriente No. 137577250 del Banco de Bogotá, para el pago del Acta de Recibo Final del **Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025** cuyo objeto es: **"OPTIMIZACION DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, ejecutado por la firma Contratista: **CONSORCIO VIDA TAME** identificado con **Nit. 902.017.214-6**, Representado Legalmente por **GRIGELIO MULATO ARRECHEA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 17.548.436 de Tame.

Se adjunta certificación bancaria.

Atentamente,

GRIGELIO MULATO ARRECHEA
R/L CONSORCIO VIDA TAME

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO VIDA TAME identificado(a) con NITPJ 9020172146 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 137577250 desde el 14 de enero de 2026, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 14 de enero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

CONSORCIO VIDA TAME

102. Paz Y Salvo Municipal Expedido En Secretaría De Hacienda A Nombre Del Contratista De Obra.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA

TRD-310

Tame, mayo 6 de 2026

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE

CONSORCIO VIDA TAME
R/L: GRIGELIO MULTAO
NIT. 901.543.334-3

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDÍA DE TAME

HENRY DUVAN MEDINA SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	